

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza llamado a Licitación Pública por el Portal.

EL QUISCO, Noviembre 24 de 2011

Nº 2437 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS :

1. El D.A. N°1752 de fecha 06.12.2008, que asume cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
3. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamentos, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;
4. Memorando N° 41/2011, de fecha 22.11.11, de Jefe del Programa Odontológico del Consultorio El Quisco;
5. El Memorando N° 219 de fecha 22.11.2011, de Secretaria Departamento de Salud Municipal;
6. El Decreto Alcaldicio N° 2409 de fecha 21.11.2011, que designa subrogantes que indica;

CONSIDERANDO:

Por la necesidad de dar cumplimiento al Convenio suscrito con el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio, "Convenio Programa Odontológico Integral Componente Promoción y Prevención Odontológica, Estrategia Apoyo Odontológico CECOSF, año 2011.-

DECRETO:

- I. Apruébese la publicación de Licitación de Materiales e insumos dental para el CECOSF de Isla Negra, correspondiente al Convenio año 2011, para el Consultorio Gral. Rural de El Quisco.-
- II. Procédase a efectuar el llamado a Licitación Pública por contrataciones iguales o inferiores a 100 UTM conforme a las normativas contempladas en la Ley 19.886.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Departamento de Salud Municipal y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REFRENDESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



ANIBAL REYES DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA(S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA(S)

Distribución:

- Departamento de Salud.-
- Archivo